



USHUAIA, 16 de julio de 2024

VISTO el Expediente N° AIF-E-51072-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de piezas para un equipo de computación perteneciente a la Secretaría de Servicios Digitales dependiente de la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, según detalle de Nota de Pedido N° 34/24 – RAF 29.

Que mediante Disposición D.G.A.F. – A.I.T.F. N° 0028/24 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 33/24 – RAF 29, referente a la Contratación mencionada.

Que en primera instancia no se recibieron ofertas, por lo que resulta pertinente declarar desierta la Contratación mencionada.

Que en orden 22 obra Nota de la Sra. Subsecretaria de Servicios Digitales, informando que persiste la necesidad de efectuar la Contratación y solicitando se efectúe el llamado a Contratación Directa N° 35/24 – RAF 29 (segundo llamado de la Contratación Directa N° 33/24 – RAF 29).

Que se cuenta con Informe Técnico N° 125-24 emitido por la Subsecretaría de Infraestructura Tecnológica a orden 5.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de la Agencia de Innovación de Tierra del Fuego.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), 1150 y 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 Anexo II, su modificatorio N° 565/23 y N° 001/24, Resolución M.E. N° 148/24; la Resolución Presidencia AITF N° 234/24, y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 - Anexo I, Capítulo I, Punto b), y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en las Resoluciones de Presidencia A.I.T.F. N° 115/24 y N° 216/24.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar desierta la Contratación Directa N° 33/24 – RAF 29, autorizada mediante Disposición D.G.A.F. – A.I.T.F. N° 0028/24. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el llamado a la Contratación Directa N° 35/24 – RAF 29, segundo llamado de la Contratación Directa N° 33/24 – RAF 29, que tramita la adquisición de piezas para un equipo de computación perteneciente a la Secretaría de Servicios Digitales dependiente de la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en los términos establecidos en el artículo 18, inciso I), de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el Formulario de Cotización y el Informe Técnico que como Anexo I forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se encuentra previsto será solventado con fondos de la Agencia de Innovación de Tierra del Fuego.

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 001AIF - U.G.C. AIF001, clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 6°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

G.T.F.
V.C.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. - A.I.T.F. N°

0030

/2024.-

INSAURRALDE

Federico Juan Maria

Firmado digitalmente por
INSAURRALDE Federico Juan
Maria
Fecha: 2024.07.16 10:58:37 -03'00'

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00035/2024 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 33)

Pieza Administrativa E Nro. 51072- E - 2024- 1978 - 0/

RAF 29 Agencia de Innovación de la Provincia de TDF

Fecha: 05/07/24

Apertura: 18/7/2024 11:00

Encuadre Legal: Ley Pcial. 1015, art. 18 l)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 33/2024 29 -
 Llamado Nro 2) Leyes Provinciales 1015 -Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso l);
 1150 y 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y sumodificadorio N° 565/23 y
 N° 001/24; las Resoluciones OPC N° 17/21 - Anexo I, Capítulo I, punto b), y N° 58/21; la
 Resolución ME N°148/24 y la Resolución Presidencia AITF N° 234/24 y su modificatoria N°
 306/24,
 sus modificatorias y complementarias. - ADJUDICACIÓN SIMPLE -

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/29 34 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	MEMORIA RAM DDR4			
>>	MEMORIA RAM 16GB DDR4 3200MHZ TIPO: SODIMM CT - CRUCIAL (SEGÚN INFORME TÉCNICO)	2.00		
2	MEMORIA RAM DDR4			
>>	MEMORIA RAM DDR4 8GB 3200MHZ TIPO: BASIC SODIMM - CRUCIAL (SEGÚN INFORME TÉCNICO)	2.00		
3	Disco Interno SSD 1TB. Unidad			
>>	DISCO INTERNO SSD 1TB 2.5 TIPO: CRUCIAL BX500 (SEGÚN INFORME TÉCNICO)	1.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
 LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU
 PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO
 CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE
 CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
 TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT
 O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL
 CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
 SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE
 CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
 ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS
 CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE
 DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Agencia de Innovación
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00035/2024 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 33)
Pieza Administrativa E Nro. 51072- E - 2024- 1978 - 0/
RAF 29 Agencia de Innovación de la Provincia de TDF

Fecha: 05/07/24
Apertura: 18/7/2024 11:00

Encuadre Legal: Ley Pcial. 1015, art. 18 I)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:Teléfono:
Correo electrónico:

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 33/2024 29 -
Llamado Nro 2) Leyes Provinciales 1015 -Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I);
1150 y 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y sumodificatorio N° 565/23 y
N° 001/24; las Resoluciones OPC N° 17/21 - Anexo I, Capítulo I, punto b), y N° 58/21; la
Resolución ME N°148/24 y la Resolución Presidencia AITF N° 234/24 y su modificatoria N°
306/24,
sus modificatorias y complementarias. - ADJUDICACIÓN SIMPLE -

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/29 34 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

TOTAL :\$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ _ _ _)

Forma de Pago Según Decreto Provincial 674/11, artículo 34, Inciso 96
Plazo de Entrega: Inmediato
Mantenimiento de Oferta: Según Dcto. Pcial. 674/11, art. 34, inciso 47.
Lugar de Entrega: Dirección General de Administración Financiera - Polo creativo - Gobernador Paz
836 - Ushuaia
Recepción de Sobres Cerrados hasta: fecha y hora de apertura
Domicilio de presentación de ofertas: Dirección General de Administración Financiera - Polo creativo - Gobernador Paz
836 - Ushuaia - cycontrataciones@aif.gob.ar y dgafaif@gmail.com
Domicilio de apertura de ofertas: Dirección General de Administración Financiera - Polo creativo - Gobernador Paz
836 - Ushuaia
Vigencia del Contrato:
Garantía de Oferta: No se requiere
Requiere Muestra: No
Flete a Cargo del proveedor

INSAURRALDE
Federico Juan Maria
Firmado digitalmente por
INSAURRALDE Federico Juan Maria
Fecha: 2024.07.16 10:59:38 -03'00'



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
=====

AGENCIA DE INNOVACIÓN DE TIERRA DEL FUEGO
Subsecretaría de Infraestructura Tecnológica

Ushuaia, lunes 1 de julio de 2024
INF-SsIT-125-2024

INFORME Referencia: E-51072-2024

SUBSECRETARIA DE SERVICIOS DIGITALES - AITF

Desde la Dirección de Soporte Técnico Ushuaia, perteneciente a la Secretaría de Infraestructura Tecnológica de Gobierno, se informa la necesidad de mejorar el rendimiento de los CPU de la Dirección de Desarrollo de Software y Portales Web para de optimizar los equipos afectados a las funciones de programación y desarrollo de software.

Se sugiere continuar el tramite correspondiente para la adquisición de los siguientes insumos:

- 2 (dos) MEMORIA CRUCIAL BASIC SODIMM DDR4 8GB 3200MHZ
- 2 (dos) MEMORIA RAM SODIMM CRUCIAL CT 16GB DDR4 3200MHZ
- 1 (uno) DISCO SSD CRUCIAL BX500 1TB 2.5

Saludo atte. **Soporte Técnico Ushuaia.**

Lucas Emanuel Santo
Jefe de Departamento de Administración Técnica

Firmado Electrónicamente por
TECNICO SANTO LUCAS EMANUEL
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE DEPARTAMENTO Jefe de
Departamento de Administración Técnica
01/07/2024 14:53